

ACTO ADMINISTRATIVO QUE DECLARA ADJUDICATARIA A LA EMPRESA OFFITEK, SRL, DEL PROCESO DE COMPRA MENOR, EDENORTE-DAF-CM-2020-0001 EFECTUADO PARA LA “ADQUISICIÓN DE PAPEL PARA IMPRESORA MATRICIAL EPSON ERC-38, PARA EDENORTE 2020”, PRIMERA CONVOCATORIA.

En la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de marzo del año dos mil veinte (2020), en el Salón de Reuniones del Edificio Administrativo de **EDENORTE DOMINICANA, S.A.**, (en lo adelante referida como **EDENORTE**), ubicado en el segundo piso, situada en la avenida Juan Pablo Duarte, No. 74, de la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana; verificando y comprobando el quórum correspondiente, se da inicio a la reunión del Comité de Compras y Contrataciones, con la asistencia de todos sus miembros titulares, de conformidad al su artículo 36, del Decreto No. 543-12, que aprueba el Reglamento de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha seis (6) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012), a saber: **Ing. Julio César Correa**, Administrador Gerente General y Presidente del Comité; **Licdo. Rafael Martínez Mendoza** Director de Servicios Jurídicos y Asesor Legal del Comité; **Licdo. Luís César Ruíz**, Director de Finanzas; **Licdo. Gustavo Adolfo Martínez**, Director de Planificación; y, **Josefina Estefany Pérez Crespo**, Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública.

ANTECEDENTES:

1. En fecha diecinueve (19) del mes de febrero del año dos mil veinte (2020), se procedió a publicar en la página web de Edenorte Dominicana, S.A. www.edenorte.com.do y en el portal de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) www.comprasdominicana.gov.do, así como invitar a presentar sus mejores ofertas a las siguientes personas físicas y jurídicas: **OFFITEK, SRL; IMPROFICINAS, S.A; MULTICOMPUTOS, SRL.**
2. En fecha veinticinco (25) del mes de febrero del año dos mil veinte (2020), fecha límite para presentar ofertas, fueron recibidas en sobres cerrados, las propuestas de los oferentes: **OFFITEK, SRL; IMPROFORMAR, SRL; SUSANA HERMANOS, SRL; INDURAR ELECTRIC, SRL;** vía el portal transaccional, fueron recibidas las ofertas de los oferentes **CESAR DAVID DE LA ROSA ABREU y JAIRO APOLINAR ANTONIO VICTORIANO BATISTA.**
3. En fecha veintiséis (26) del mes de febrero del año dos mil veinte (2020), a las 10:00 a.m., el Comité de Compras dio apertura a las ofertas presentadas para este proceso de compra menor **EDENORTE-DAF-CM-2020-0001.** Los oferentes mencionados fueron las únicas personas físicas y jurídicas que presentaron ofertas, En dicho acto fueron descalificados los oferentes **CESAR DAVID DE LA ROSA ABREU y JAIRO APOLINAR ANTONIO VICTORIANO BATISTA,** por no presentar la ficha técnica suministrada por Edenorte, firmada y sellada.
4. En fecha seis (06) del mes de marzo del año dos mil veinte (2020), la Dirección de Servicios Jurídicos emitió el Primer Informe de Evaluación de Credenciales, indicando que los oferentes **OFFITEK, SRL; INDURAR ELECTRIC, SRL; IMPROFORMAS, SRL;** presentaron deficiencias en los

requerimientos de credenciales, las cuales no constituyen motivos para la descalificación de las ofertas, por lo cual en fecha 06/03/2020 se les solicitó a dichos suplidores la subsanación de las mismas.

6. En fecha seis (06) del mes de marzo del año dos mil veinte (2020), la **GERENCIA DE GESTION Y CONTROL ADMINISTRATIVO** entrego el Informe de Evaluación Técnica, indicando que los oferentes **SUSANA HERMANOS, SRL; INDURAR ELECTRIC, SRL; OFFITEK, SRL;** cumplieron con todos los requerimientos técnicos, sin embargo, el oferente **IMPROFORMAS, SRL** no cumplió técnicamente.

9. En fecha dieciséis (16) del mes de marzo del año dos mil veinte (2020) se elaboró el Informe de Evaluación de Credenciales y Ofertas Técnicas, correspondiente al presente proceso.

10. Partiendo de la matriz comparativa correspondiente a la evaluación se llevó a cabo tomando en cuenta los siguientes criterios de evaluación: Cumplimiento especificaciones técnicas y precio. De acuerdo con los criterios de evaluación, los resultados finales se presentan en la tabla a continuación:

MATRIZ EVALUACION ECONOMICA COMPRA MENOR														
OFFITEK, SRL														
ÍTEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO REFERENCIAL UNITARIO CON ITBIS (RD\$)	MONTO TOTAL REFERENCIAL CON ITBIS (RD\$)	CANTIDAD OFERTADA	PRECIO UNITARIO OFERTADO \$/ITBIS (RD\$)	PRECIO UNITARIO OFERTADO CON ITBIS (RD\$)	PRECIO TOTAL OFERTADO C/ITBIS (RD\$)	DIFERENCIA PORCENTUAL	TIEMPO DE ENTREGA	RESULTADOS TECNICO	OBSERVACION
1	5000187	PAPEL PARA IMP MATRICIAL EPSON ERC-38	UN	26,000.00	40.35	1,049,100.00	26,000.00	RD\$26.41	RD\$31.16	RD\$810,258.80	-22.77%	INMEDIATA	CUMPLE	
					TOTAL	1,049,100.00	TOTAL			810,258.80	-22.77%			
IMPROFORMAS, SRL														
1	5000187	PAPEL PARA IMP MATRICIAL EPSON ERC-38	UN	26,000.00	40.35	1,049,100.00	26,000.00	RD\$26.00	RD\$30.68	RD\$797,680.00	-23.97%		NO CUMPLE	AUTOCOPIATIVO, HACE ILEGIBLE LAS COPIAS
					TOTAL	1,049,100.00	TOTAL			797,680.00	-23.97%			
INDURAR ELECTRIC, SRL														
1	5000187	PAPEL PARA IMP MATRICIAL EPSON ERC-38	UN	26,000.00	40.35	1,049,100.00	26,000.00	RD\$46.99	RD\$55.45	RD\$1,441,653.20	37.42%		CUMPLE	
					TOTAL	1,049,100.00	TOTAL			1,441,653.20	37.42%			
SUSANA HERMANOS, SRL														
1	5000187	PAPEL PARA IMP MATRICIAL EPSON ERC-38	UN	26,000.00	40.35	1,049,100.00	26,000.00	RD\$33.48	RD\$39.51	RD\$1,027,166.40	-2.09%		CUMPLE	
					TOTAL	1,049,100.00	TOTAL			1,027,166.40	-2.09%			

En fecha dieciséis (16) del mes de marzo del año dos mil veinte (2020), se emitió el Acta de Resultado del Comité de Compras donde se sigue adjudicar el proceso de compra menor **EDENORTE-DAF-CM-2020-0001**

efectuado para la **“ADQUISICIÓN DE PAPEL PARA IMPRESORA MATRICIAL EPSON ERC-38, PARA EDENORTE 2020”, PRIMERA CONVOCATORIA.**

1. , al oferente **OFFITEK SRL**, por presentar la oferta más conveniente para los intereses de **EDENORTE** y cumplir con los requisitos técnicos y económicos objetos del presente proceso.

DESPUÉS DE HABER ANALIZADO EL CASO Y DE CONFORMIDAD A LOS DOCUMENTOS QUE COMPONEN EL EXPEDIENTE:

CONSIDERANDO: Que luego de la revisión de las ofertas presentadas en el marco del proceso de Compra Menor **EDENORTE-DAF-CM-2020-0001**, efectuada para la **“ADQUISICIÓN DE PAPEL PARA IMPRESORA MATRICIAL EPSON ERC-38, PARA EDENORTE 2020”, PRIMERA CONVOCATORIA.**

CONSIDERANDO: Que la Entidad Contratante está obligada a actuar con alto grado de eficiencia a fin de proteger los recursos de la administración, es por ello, que en los procesos de contratación se procurará seleccionar en forma razonada, al que haya presentado la propuesta más conveniente para los intereses generales de la administración.

CONSIDERANDO: Que habiendo cumplido el oferente **GL PROMOCIONES SRL**, con los criterios de evaluación establecidos en la invitación del proceso, y presentado una propuesta conveniente para los intereses generales de la Entidad Contratante.

Por los motivos expuestos, en su condición de Miembros del Comité de Compras y Contrataciones de **EDENORTE**; y

VISTA: La invitación para la **COMPRA MENOR EDENORTE-DAF-CM-2020-0001** efectuada para la **“ADQUISICIÓN DE PAPEL PARA IMPRESORA MATRICIAL EPSON ERC-38, PARA EDENORTE 2020”, PRIMERA CONVOCATORIA.**

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006).

VISTO: El Decreto No. 543-12 que aprueba el Reglamento de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha seis (6) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012).

VISTAS: Las demás piezas que conforman el expediente.

EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE EDENORTE EN EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES LEGALES RESUELVE:

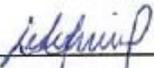
Adjudicar al oferente **OFFITEK SRL**, los ítems descritos más adelante, los cuales cumplen con lo requerido en este proceso **EDENORTE-DAF-CM-2020-0001 “ADQUISICIÓN DE PAPEL PARA IMPRESORA MATRICIAL EPSON ERC-38, PARA EDENORTE 2020”, PRIMERA CONVOCATORIA.**, por un valor total de **OCHOCIENTOS DIEZ MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS DOMINICANOS CON 80/100 (RD\$810,258.80)**, impuestos incluidos, conforme se indica a continuación:

OFFITEK, SRL

ÍTEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD OFERTADA	PRECIO UNITARIO OFERTADO S/ITBIS (RD\$)	PRECIO UNITARIO OFERTADO CON ITBIS (RD\$)	PRECIO TOTAL OFERTADO C/ITBIS (RD\$)	DIFERENCIA PORCENTUAL	TIEMPO DE ENTREGA	RESULTADOS TECNICO
1	5000187	PAPEL PARA IMP MATRICIAL EPSON ERC-38	UN	26,000.00	RD\$26.41	RD\$31.16	RD\$810,258.80	-22.77%	INMEDIATA	CUMPLE
TOTAL							810,258.80	-22.77%		

En la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de marzo del año dos mil veinte (2020).

-



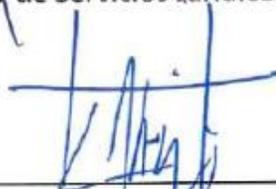
 Director de Finanzas



 Director de Servicios Juridicos



 Director de Planificación



 Director de Logística



 Encargado OAI



 Administrador Gerente General